



4 4 9

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 12 JUL 2022

VISTO el Expediente MOSP E-4851-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Privada N° 30/2022, RAF 111, referida a la contratación de los servicios de un camión aguatero, para provisión de agua potable en distintos barrios de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante Resolución SUBSEC. A. N° 56/22 se autorizó el llamado a cotización, se aprobaron el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización y se designó a la Comisión de Preadjudicación.

Que con fecha 17/05/22, se labró el Acta de Apertura de sobres.

Que vista y analizada la única oferta recibida, se emitió informe de fecha 16/06/22, donde la Comisión de Preadjudicación recomendó la preadjudicación del renglón 1 al proveedor ROMANO MIGUEL ÁNGEL - C.U.I.T. N° 20-27732122-0, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 4.160.000,00.-), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar desierto el renglón 2 de la licitación, puesto que no se ha presentado cotización para el mismo.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17, inciso a), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/22, Resoluciones O.P.C N° 17/21, 18/21 y 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, Decretos Provinciales N° 4493/19 y N° 2840/21.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 1 de la Licitación Privada N° 30/2022, RAF 111, referida a la contratación de los servicios de un camión aguatero, para provisión de agua potable en distintos barrios de la ciudad de Ushuaia, por un total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 4.160.000,00.-), al proveedor ROMANO MIGUEL ÁNGEL - C.U.I.T. N° 20-27732122-0. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón 2 de la Licitación Privada N° 30/2022, RAF 111. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

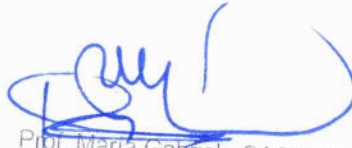
///...2

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 4 4 9 /22.-

G.T.F.
AG
K.A

  
Prof. María Gabriela CASTILLO  
Ministra de Obras y Servicios Públicos  
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por  
JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS ROXANA  
ELIZABETH NINFA  
Gobierno de Tierra del Fuego

12/07/2022 12:01